

**Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales  
Convocatoria 2023  
Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado (Recursos propios)**

La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los estudiantes y profesores de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales (MGA AV) del SUV a participar como beneficiarios del Programa de Recursos Propios en las diferentes modalidades que se ofrecen para su promoción 2023.

**Objetivo:**

Fortalecer el perfil profesional a través de la difusión de productos académicos en colaboración entre estudiantes y académicos de la MGA AV que contribuyan a la calidad de los proyectos a partir de actividades de movilidad y acciones de internacionalización del currículo con instituciones internacionales.

Con base en lo anterior, se invita a los estudiantes y profesores de la MGA AV del SUV a que participen de conformidad con las siguientes:

**BASES:**

**I. Cobertura del beneficio.**

Hasta un 100% por los siguientes conceptos:

- 1) Transportación aérea, alimentación, hospedaje, inscripción y transportación terrestre para participar en el "IV Congreso Internacional de Pensamiento Educativo (CIPE 2023). Los horizontes educativo-pedagógicos de la inteligencia artificial en la cibernética", a celebrarse en Bogotá, Colombia en el marco de la misión académica 2023 MDGEVA - MGA AV del 12 al 19 de noviembre de 2023.

Sólo se cubrirán los conceptos mencionados en tanto subsista el recurso destinado al programa educativo para la presente convocatoria.

Los montos autorizados en una moneda extranjera serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día que el solicitante hubiera realizado el pago correspondiente o tratándose de montos

que no han sido cubiertos por el aspirante, será considerado el día que el SUV realice la transferencia de fondos al beneficiario.

**II. Modalidades.**

Los participantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

**1. Presentación de ponencia**

El financiamiento de este rubro se otorgará en el caso de que la ponencia se postule en coautoría entre estudiante y profesor de tiempo completo de la MGA AV.

**2. Presentación de póster académico**

El financiamiento de este rubro se otorgará en el caso de que el cartel se postule en coautoría entre estudiante y profesor de tiempo completo de la MGA AV.

**3. Participación como experto en actividad del programa del IV Congreso Internacional de Pensamiento Educativo (CIPE 2023).**

El financiamiento de este rubro se otorgará a quien sea convocado como experto en el programa del CIPE 2023.

### III. Requisitos para participar.

Los estudiantes de la MGA AV del SUV de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la MGA AV en 2022 y 2023.
- b. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta convocatoria.
- c. Las actividades de fortalecimiento del perfil profesional: presentación de ponencias y elaboración de póster académico, deben contribuir al enriquecimiento del aprendizaje en el programa o evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

Los profesores de la MGA AV del SUV de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser profesor de MGA AV al momento de participar en la presente convocatoria.
- b. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta convocatoria.
- c. Las actividades de fortalecimiento del perfil profesional: presentación de ponencias, elaboración de póster académico y participación como experto en el programa del CIPE 2023, deben contribuir al enriquecimiento del aprendizaje en el programa o evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

### IV. Documentación.

Al momento del registro, conforme a las modalidades en las que participa, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Para presentación de ponencias:
  - a) Invitación institucional para la participación en la actividad académica.
  - b) Producto académico (resumen).
  - c) Carta compromiso firmada.
  - d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - e) Pasaporte con vigencia superior a seis meses.
  - f) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitida por el SAT.
  - g) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).
2. Para presentación de póster académico:
  - a. Invitación institucional para la participación en la actividad académica.
  - b. Producto académico (resumen).
  - c. Carta compromiso firmada.
  - d. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - e. Pasaporte con vigencia superior a seis meses.
  - f. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitida por el SAT.
  - g. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).
3. Para participación como experto en el programa del CIPE 2023:

- a. Invitación institucional para la participación en la actividad académica.
- b. Producto académico (resumen).
- c. Carta compromiso firmada.
- d. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e. Pasaporte con vigencia superior a seis meses.
- f. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitida por el SAT.
- g. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).

#### V. Criterios de selección.

Los participantes de la presente convocatoria que cumplan con los requisitos, se sujetarán al criterio de selección:

- Se considerará el orden de prelación en la recepción de las solicitudes.

**Nota:** El expediente electrónico deberá subirse completo y en una sola ocasión; la solicitud es por evento.

#### VI. Proceso para participar.

##### Etapa 1. Registro

- A. El período para registro de participantes y recepción de documentos será desde el momento de publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de septiembre de 2023.
- B. Realizar el registro en el siguiente vínculo:  
<https://forms.gle/gY9ggrqRZyt1DfMn6>

##### Etapa 2. Revisión de expedientes

- A. La revisión de expedientes se realizará del 29 de septiembre al 6

de octubre, y en caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

#### Etapa 3. Resultados finales

- A. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 9 de octubre de 2023 en el portal: [www.udgvirtual.udg.mx/becas](http://www.udgvirtual.udg.mx/becas)
- B. A los estudiantes y profesores de la MGA AV del SUV de la Universidad de Guadalajara que resulten beneficiados, se les notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación del posgrado.
- C. A los estudiantes y profesores de la MGA AV del SUV de la Universidad de Guadalajara que resulten beneficiados, deberán de confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

#### Etapa 4. Al término del apoyo

Los participantes de todas las modalidades, deberán remitir:

- a) La constancia de participación.
- b) Un informe de actividades.
- c) Evidencia fotográfica de su participación.
- d) Los comprobantes de gastos conforme a las normas y procedimientos de comprobación que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

#### VII. Importante.

- Los expedientes incompletos y extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los resultados de la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelable.

- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

#### **VIII. Dudas, informes y trámites.**

Cualquier duda o información relativa a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Paola Mercado Lozano, Coordinadora de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales, a través de la dirección de correo: [mgaav@udgvirtual.udg.mx](mailto:mgaav@udgvirtual.udg.mx) o vía telefónica al 01 (33) 31342222 ext. 18847.

**Atentamente**

**“Piensa y trabaja”**

**“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”**

Guadalajara, Jalisco, 25 de septiembre de 2023.



**Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez**

Secretario de Actas y Acuerdos

Comisión de Condonaciones y Becas

H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual